



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 13 de 04.05.2022

En la comuna de Algarrobo, 13 de junio 2022, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 13 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Alvarez Albailay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios.

TABLA

1.- Se Solicita aprobación para las siguientes actas ordinarias y extraordinarias, según detalle:

Acta N° 09 de fecha 16/03/2022.-

Acta N° 10 de fecha 06/04/2022.-

2.- Cuenta Sres. Concejales

3.- Correspondencia Sr. Alcalde

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación para la **Segunda Modificación Presupuestaria** correspondiente a mayores, en conformidad a la normativa contable y presupuestaria vigentes en la materia, de la Contraloría General de la República, solicito a usted la introducción en la tabla para el próximo Concejo Municipal, la Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal DESAM, a través del Oficio N° 34 de fecha 29/04/2022.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **el Contratar** Servicios de alimentación, catering y colaciones de la Unidades y Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, por un monto de \$ 28.300.000.- del presupuesto municipal vigente. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del Memorándum N° 111 de fecha 27/04/2022.-

6.- Varios

Presidente H. Concejo: Vamos a dar inicio de sesión a este Concejo número 13 de fecha 04/05/2022, en nombre de dios y la patria, buenos días a todos y a todas.

1.- Se Solicita aprobación para las siguientes actas ordinarias y extraordinarias, según detalle.

Acta N° 09 de fecha 16/03/2022.-

Concejales Marco A. González: Es la única acta que llego ayer a las 21:28 Hrs, apruebo Alcalde.

Alcalde: Ya, Marcela Mansilla.

Concejala Marcela Mancilla: Alcalde previo a referirme al acta, quisiera solicitar al municipio la posibilidad de que nos hagan entrega de las actas con anterioridad, porque la verdad es que ayer nos llegó el acta y era bastante larga, la leí y venía de una reunión, pero nos llegan a las 22:00 Hrs. y no me parece una hora adecuada para al día siguiente tener que estar aprobándola o rechazándola, la voy a aprobar Alcalde, pero le solicito que puedan hacernos llegar las actas con anterioridad.

Alcalde: Ya, eso podría quedar establecido en el reglamento interno también, o no sé si está establecido en algún artículo de la ley que por lo menos les llegará con equis cantidad de horas o día al Concejo Municipal.

Concejala Marcela Mancilla: Lo voy a buscar porque tengo la impresión de que es con 24 horas, no estoy segura.

Alcalde: Ya, sería muy bueno porque siempre tenemos ese problema con las actas que no llegan o llegan retrasadas y ya es una constante. Se deja la observación entonces señorita secretaria municipal en relación al tiempo de entrega de las actas. Don Carlos Tapia.

Concejal Carlos Tapia: Buen día Alcalde, buen día a todos, apruebo las actas.

Alcalde: Don Fernando Gómez.

Concejal Fernando Gómez: Aprobado el acta Alcalde.

Alcalde: Don Harry Álvarez, ¿estaba conectado o no?

Secretaria Municipal Subrogante: Lo voy a llamar Alcalde.

Alcalde José Y: Yo lo estoy llamando.

Concejal Harry Álvarez: Alcalde.

Alcalde: Don Harry lo estoy llamando porque le preguntaba por su votación en relación al acta N° 9.

Concejal Harry Álvarez: Me conecto enseguida Alcalde, pero me voy abstener ya que no la leí por el horario y una situación la cual le voy a contar enseguida.

Alcalde: Ok, se abstiene. Don Luis Núñez.

Concejal Luis Núñez: Alcalde, puedo decirle algo antes, ¿porque no toma usted una decisión?, En cuanto al Reglamento para que no estemos todos los Concejos en esta misma situación, si van a hablar los concejales o si van a hablar los funcionarios que prefiero darle la referencia como dijo Carlos Tapia una vez, al no tener a los funcionarios esperando y se desocupan temprano para seguir con su labor habitual en el Reglamento.

Alcalde: Si a mí me parece súper bien, porque de verdad que nosotros en los puntos tenemos a funcionarios o funcionarias citadas y entre las cuentas que se demoran un tiempo determinado, los señores y señoritas concejales que claro los tenemos esperando y tienen que cumplir otras labores, entonces yo creo voy hacer que modifiquemos ese punto y que sigamos con la tabla como la teníamos anteriormente y al final se entreguen las cuentas de los señores concejales, si usted ha si lo estima conveniente.

Concejala Marcela Mancilla: Alcalde, yo lo hablé el otro día con Don Cristian, que había que poner esa modificación del Reglamento pero que hay que ponerlo como punto de tabla para ser modificado, no es una decisión que pueda tomar usted, tiene que tomarla el Concejo.

Alcalde: Por eso les pregunto a ustedes.

Concejala Marcela Mancilla: Si, pero como ahora no está en punto de tabla o ¿lo estamos poniendo como punto de tabla?

Alcalde: Si usted así lo estiman conveniente para hacer más eficientes con los tiempos y con los procesos, lo hacemos así porque imagínese hacer un punto de tabla, esperar otro Concejo, entonces les preguntó hoy día ¿están todos de acuerdo?, Ya están todos de acuerdo.

Concejala Marcela Mancilla: Entonces el punto lo dejamos como estaba antes en el fondo.

Alcalde: Yo lo prefiero así, porque fíjate que ya llevamos varios Concejos con lo mismo, yo no quería interrumpir en eso, porque es su es su reglamento, pero me parece que es lo más adecuado en relación al tema de eficiencia.

Concejala Marcela Mancilla: Me parece, sí, sí, ahí hubo un error.

Alcalde: Claro, entonces se deja ese punto como un acuerdo, también se deja la observación del tema de los tiempos de las actas los cuales son dos puntos importantes, el cual uno se tiene que incluir y el otro se tiene que subsanar en la unidad que le corresponda, en este caso a la secretaria municipal.

Alcalde: Se deja establecido que el acta N° 10 no fue entregada y voy a ir al punto 4 y al final les entregó la correspondencia.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación para la **Segunda Modificación Presupuestaria** correspondiente a mayores, en conformidad a la normativa contable y presupuestaria vigentes en la materia, de la Contraloría General de la República, solicito a usted la introducción en la tabla para el próximo Concejo Municipal, la Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal DESAM, a través del Oficio N° 34 de fecha 29/04/2022.-

Alcalde: ¡Ya! ¿Todos tienen el oficio N° 34?

Concejal Carlos Tapia: Si Alcalde, venía con la tabla.

Alcalde: Ya perfecto, entonces me imagino que ya hicieron comisión respecto de este oficio, ¿cierto?

Concejal Carlos Tapia: Si señor Alcalde, se hizo una comisión hace un tiempo.

Alcalde: Ya, la pregunta de fondo, si ya tienen claro el punto de cuanto es la modificación y cuáles son los mayores ingresos que tenemos, perfecto.

Vamos a la votación, Don Marco Antonio.

Concejal Marco A. González: Efectivamente, como dice el Presidente de la Comisión de Salud, se hizo una comisión donde se explicó toda la situación esta modificación, está en el documento N° 34 que acaba de decir usted 2022 y es por un monto de \$840.729.000 (Ochocientos cuarenta millones setecientos veintinueve pesos) es la modificación presupuestaria así que apruebo Alcalde.

Alcalde: Ya, muchas gracias, Marcela Mansilla.

Concejala Marcela Mansilla: Apruebo.

Alcalde: Don Carlos Tapia.

Concejal Carlos Tapia: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Fernando Gómez.

Concejal Fernando Gómez: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Harry Álvarez.

Concejal Harry Álvarez: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Luis Núñez.

Concejal Luis Núñez: Aprobado Alcalde.

Alcalde: Yo también Apruebo.

VOTACION:

Sr. Marco A. González Candía: APRUEBA

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: APRUEBA

Sr. Carlos Tapia Avilés: APRUEBA

Sr. Fernando Gómez Ceballos: APRUEBA

Sr. Harry Álvarez Albailay: APRUEBA

Sr. Luis Núñez Berríos: APRUEBA

Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado: APRUEBA

ACUERDO N° 059 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Segunda Modificación Presupuestaria** correspondiente a mayores, en conformidad a la normativa contable y presupuestaria vigentes en la materia, de la Contraloría General de la República, solicito a usted la introducción en la tabla para el próximo Concejo Municipal, la Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal DESAM, a través del Oficio N° 34 de fecha 29/04/2022.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **el Contratar** Servicios de alimentación, catering y colaciones de la Unidades y Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, por un monto de \$ 28.300.000.- del presupuesto municipal vigente. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del Memorándum N° 111 de fecha 27/04/2022.-

Concejal Luis Núñez: Alcalde disculpe que lo interrumpa, me permite algo antes de que siga si es posible.

Alcalde: Si, diga.

Concejal Luis Núñez: ¿El acuerdo que tomamos nosotros es para ayudarlo a usted a contratar o es para que se haga la licitación por un monto?

Alcalde: No, no, esto se aplica lo que dice el artículo 65 de la ley orgánica municipalidades para suscribir convenios o contratos superiores a 500 UTM ese es el acuerdo que se debe de tomar, porque la licitación se puede hacer antes o después pero yo tengo que tener la autorización de ustedes para el momento en que se adjudique, de poder suscribir el contrato o el Convenio en relación a ese monto y a esos términos técnicos de referencia que están establecidos en las bases y en la normativa vigente en general.

Concejal Luis Núñez: ¿Es una vez o es un convenio que se hace con la institución?

Alcalde: No, no, es una vez que se hace el contrato en relación a esta licitación, esto es todo lo que tiene que ver para las colaciones, por ejemplo, los desfiles, de las escuelas de fútbol, bueno todas las actividades que se hacen durante el año por la Dirección de Desarrollo comunitario, corridas, etcétera.

Secretaria Municipal Subrogante: Todas las unidades Alcalde, todas las de dirección.

Alcalde: Eso es en general, ahí está el documento, están las disponibilidades presupuestarias, o sea las disponibilidades de presupuesto.

Concejal Carlos Tapia: Alcalde, disculpe una consulta, yo creo que el punto está mal redactado a lo mejor, porque por ejemplo, la petición que hacen en el oficio Consuelo pide sobre 500 UTM y en el punto no dice ni explica ese tema, que porque estamos aprobando o porque sobrepasan las 500 UTM entonces a lo mejor es ahí donde hay un error.

Alcalde: Lo que pasa que la Ley dice que el acuerdo debería quedar, solicita acuerdo el honorable Concejo Municipal para suscribir convenios y/o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM según lo establecido en el artículo 65 letra J) de la ley orgánica de municipalidades 18.695 esa es la debería hacer la redacción del punto y ahí viene la comillas para servicios de alimentación, catering, colaciones de las unidades y los diferentes programas de la dirección de desarrollo comunitario en la ilustre municipalidad de algarrobo, que creo que queda más claro y bien redactado el punto pero eso es lo que finalmente se busca.

Concejal Carlos Tapia: Y esa es la finalidad.

Alcalde: Me perdí, ¿dónde íbamos en el acuerdo?

Secretaria Municipal Subrogante: Hay que votar Alcalde, hay que votar.

Alcalde: Ok, Don Marco Antonio.

Concejal Marco A. González: Efectivamente esto se trabaja durante todos los años para que puedan tener lo que se acaba de decir, el desfile y todo eso, están los 3 certificados de disponibilidad presupuestaria de la cuenta 215221203 y los 8 restantes certificado de disponibilidad presupuestal de la cuenta 2152201001 le da un total de \$28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil pesos) así que apruebo esto Alcalde.

Alcalde: Muy bien, Marcela mancilla.

Concejala Marcela Mansilla: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Carlos Tapia.

Concejal Carlos Tapia: Apruebo el punto Alcalde.

Alcalde: Ya, Don Fernando Gómez.

Concejal Fernando Gómez: Aprobado Alcalde.

Alcalde: Don Harry Álvarez.

Concejal Harry Álvarez: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Luis Núñez.

Concejal Luis Núñez: Aprobado presidente del concejo municipal.

Alcalde: Yo también apruebo este punto.

VOTACION:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: APRUEBA

Sr. Carlos Tapia Avilés: APRUEBA

Sr. Fernando Gómez Ceballos: APRUEBA

Sr. Harry Álvarez Albailay: APRUEBA

Sr. Luis Núñez Berríos: APRUEBA

Sr. Marco A. González Candía: APRUEBA

Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado: APRUEBA

ACUERDO N° 060 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan **el Contratar** Servicios de alimentación, catering y colaciones de la Unidades y Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, por un monto de \$ 28.300.000.- del presupuesto municipal vigente. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del Memorándum N° 111 de fecha 27/04/2022.-

6.- Varios

Tengo 3 puntos vis que tienen que ver con el área de salud que están contenido en el oficio 38, 37 y el 36. Primero, el 36 tiene junto con saludar al honorable concejo municipal solicito la aprobación de la asignación transitoria del artículo 45 del estatuto de atención primaria a profesionales médicos, en este caso es Don Héctor Soto Peñaloza. Considerando que los médicos del Cefam y SAPU de Algarrobo contratados por el estatuto de la atención primaria de salud, cuentan con la con el Eunacom rendido y aprobado, y ante la escasez de estos profesionales y con el fin de asegurar la entrega de prestaciones de salud, la necesidad del servicio, cumplir con los principios de servicialidad que rige la actividad de los órganos de la Administración del Estado, se solicita la asignación antes mencionada por montos mensuales, que se señalan y por los periodos que se indican, entonces ahí está identificado el Dr. Su cargo, su categoría, el nivel, la jornada, la unidad donde va a ejercer esta actividad el período que es de ABRIL-DICIEMBRE del 2022 y la asignación mensual que son \$193.000 (ciento noventa y tres pesos). Don Marco Antonio.

Concejal Marco A. Gutiérrez: Efectivamente Alcalde en el oficio 36 que manda al departamento de salud también se realizó una comisión presidida por el presidente Carlos Tapia, está el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 dónde están los 3 oficios que es el punto VIS, el 36, 37 y 38 que acaba de mencionar usted así que apruebo Alcalde.

Alcalde: Ya, Marcela Mansilla.

Concejala Marcela Mansilla: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Carlos Tapia.

Concejal Carlos Tapia: Apruebo el punto Alcalde.

Alcalde: Don Fernando Gómez

Concejal Fernando Gómez: Aprobado Alcalde.

Alcalde: Don Harry Álvarez.

Concejal Harry Álvarez: Aprobado Alcalde.

Alcalde: Don Luis Núñez

Concejal Luis Núñez: Aprobado Presidente.

Alcalde: Ok, yo también lo apruebo.

VOTACION:

Sr. Marco A. González Candía: APRUEBA

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: APRUEBA

Sr. Carlos Tapia Avilés: APRUEBA

Sr. Fernando Gómez Ceballos: APRUEBA

Sr. Harry Álvarez Albailay: APRUEBA

Sr. Luis Núñez Berríos: APRUEBA

Sr. Alcalde don Jose Luis Yáñez Maldonado: APRUEBA

ACUERDO N° 061 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Asignación Transitoria del Artículo 45° de la ley 19.378, a la profesional médico HECTOR SOTO PEÑALOZA.

Considerando que los Médicos del Cefam y Sapu Algarrobo contratados por el Estatuto de APS, cuentan con el EUNACOM rendido y aprobado y ante la escasez de estos profesionales, y con el fin de asegurar la entrega de prestaciones de salud, la necesidad del servicio de cumplir con el principio de servicialidad que rige la actividad de los órganos de la administración del estado, se solicita la Asignación antes mencionada, por montos mensuales que se señalan y por los periodos que se indican:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	JORNADA	UNIDAD	PERIODO	ASIGNACIÓN MENSUAL
HECTOR SOTO PEÑALOZA	MEDICO	A	15	11	CESFAM	ABRIL A DICIEMBRE 2022	\$ 193.903

Solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 36 de fecha 29/04/2022.-

Alcalde: El segundo punto vis, es que también está en el contexto de la salud a través del entregado a través a ustedes en el oficio 37 es en el mismo contexto, pero para el médico Juan Carlos Puchos Sarmiento. Don Marcos Antonio.

Concejal Marco A. González: La misma manera, haber votado el oficio N° 36 y 37 que acaban de mencionar ustedes para la disponibilidad presupuestaria en el 106 dónde están los 3 oficios para este punto VIS, apruebo Alcalde.

Alcalde: Ya, este punto el periodo de MAYO-DICIEMBRE y la asignación mensual son de \$963.000, Marcela Mansilla.

Alcalde: Ya, Marcela Mansilla.

Concejala Marcela Mansilla: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Carlos Tapia.

Concejal Carlos Tapia: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Fernando Gómez

Concejal Fernando Gómez: Aprobado.

Alcalde: Don Harry Álvarez.

Concejal Harry Álvarez: Aprobado Alcalde

Alcalde: Don Luis Núñez

Concejal Luis Núñez: Aprobado.

Alcalde: Yo también lo apruebo.

VOTACION:

Sr. Marco A. González Candía: APRUEBA

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: APRUEBA

Sr. Carlos Tapia Avilés: APRUEBA

Sr. Fernando Gómez Ceballos: APRUEBA

Sr. Harry Álvarez Alballay: APRUEBA

Sr. Luis Núñez Berríos: APRUEBA

Sr. Alcalde Don Jose Luis Yáñez Maldonado: APRUEBA

ACUERDO N° 062 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Asignación Transitoria del Artículo 45° de la ley 19.378, a la profesional médico JUAN CARLOS PUCCIO SARMIENTO. Considerando que los Médicos del Cesfam y Sapu Algarrobo contratados por el Estatuto de APS, cuentan con el EUNACOM rendido y aprobado y ante la escasez de estos profesionales, y con el fin de asegurar la entrega de prestaciones de salud, la necesidad del servicio de cumplir con el principio de servicialidad que rige la actividad de los órganos de la administración del estado, se solicita la Asignación antes mencionada, por montos mensuales que se señalan y por los periodos que se indican:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	JORNADA	UNIDAD	PERIODO	ASIGNACIÓN MENSUAL
JUAN CARLOS PUCCIO SARMIENTO	MEDICO	A	15	44	SAPU	MAYO A DICIEMBRE 2022	\$ 963.633

Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 37 de fecha 29/04/2022.-

El Punto 3, punto VIS oficio 38, Junto con saludar mediante el presente solicito a usted solicitar acuerdo Concejo y este acuerdo empezaría a contar del mes de mayo, 2022 la modificación del acuerdo 204 adoptado en sesión extraordinaria número 18 de fecha 29/12/2021 (el decreto de alcaldicio 2569 de fecha 30 aprobado la asignación transitoria del artículo 45 ley 19.378 para los médicos del ame.

Para los médicos con una aprobado solo en lo que indica, dónde dice Romero Rodríguez Tania, médico categoría A, nivel 12, jornada 44 unidad del SAPU de ENERO-DICIEMBRE de 2022 por una asignación de un \$1.151.000 (Un millón ciento cincuenta y un mil pesos) debe decir Romero Rodríguez Tania, Médico categoría A, nivel 12, jornada 44 unidad que se cambia al Cesfam y el periodo también y que es de MAYO-DICIEMBRE de 2022 y el monto de la asignación también se cambia a \$885.000 (ochocientos ochenta y cinco mil pesos). Don Marco Antonio.

Concejal Marco A. González: De la misma manera que he votado al 36 y 37 oficio 38 Alcalde, donde se hace la rectificación que de la unidad de SAPU y ahora está la unidad del Cesfam, está disponibilidad aprobación presupuestaria la número 106 , Apruebo.

Alcalde: Marcela mancilla.

Concejala Marcela Mansilla: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Carlos Tapia.

Concejal Carlos Tapia: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Don Fernando Gómez

Concejal Fernando Gómez: Aprobado.

Alcalde: Don Harry Álvarez.

Concejal Harry Álvarez: Aprobado Alcalde.

Alcalde: Don Luis Núñez.

Concejal Luis Núñez: Aprobado.

Alcalde: Yo también lo apruebo.

VOTACION:**Sr. Marco A. González Candía: APRUEBA****Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: APRUEBA****Sr. Carlos Tapia Avilés: APRUEBA****Sr. Fernando Gómez Ceballos: APRUEBA****Sr. Harry Álvarez Albailay: APRUEBA****Sr. Luis Núñez Berríos: APRUEBA****Sr. Alcalde don Jose Luis Yáñez Maldonado: APRUEBA**

ACUERDO N° 063 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan, aprobar la **modificación del acuerdo 204** adoptado en sesión extraordinaria N°18 de fecha 29.12.2021 (D.A. N° 2569 de fecha 30.12.2021) que aprobó la asignación transitoria Art 45 Ley 19.378 para los médicos con Eunacom Aprobado, solo en lo que indica:

DONDE DICE:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	JORNADA	UNIDAD	PERIODO	ASIGNACIÓN MENSUAL
ROMERO RODRIGUEZ TANIA	MEDICO	A	12	44	SAPU	ENERO A DICIEMBRE 2022	\$ 1.151.953

DEBE DECIR:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	JORNADA	UNIDAD	PERIODO	ASIGNACIÓN MENSUAL
ROMERO RODRIGUEZ TANIA	MEDICO	A	12	44	CESFAM	MAYO A DICIEMBRE 2022	\$ 885.447

Solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 38 de fecha 29/04/2022.-

Alcalde: Ahora vendría la correspondencia. También les voy a contar que ayer asistí al Congreso invitado por el senador Chahuán y por el Presidente de la AMUCH y algunos otros Alcalde y Alcalde es para evaluar y pedir la colaboración y ayuda en el tema del fondo común municipal, que es un tema que viene del año 2017 y estamos pidiendo la colaboración a través de estas autoridades e incorporar a la Subdere y desde ahí al Gobierno central para que se haga una buena distribución del fondo común municipal o por lo menos algarrobo le pueda llegar alguna asignación extraordinaria en relación a todos los compromisos que tiene la comuna y la municipalidad que con el presupuesto que cuenta esta municipalidad que son \$8.850.000 (ocho mil ocho mil quinientos millones de pesos) No alcanzamos a satisfacer todas las necesidades que hoy día tenemos y en el futuro esto se va a ir incrementando, considerando que hay otras comunas muy parecidas a nosotros y esto siempre lo repito, pero de verdad que las diferencias son abismantes, hay como unas

aledañas que cuentan entre \$27.000.000 a \$30.000.000 (veinte y siete a treinta mil millones) de presupuestos anuales, nosotros tenemos (8.500.000) millones que es un presupuesto bajísimo en relación a los que manejan las otras comunas a nivel provincial exceptuando quizá en esto a San Antonio por las proporciones de hay que guardar las proporciones en relación a la comuna que significa San Antonio, la cantidad de habitantes, otras variables y factores, así es que estamos trabajando y empezamos a trabajar en eso, había dos concejales que estaban también muy interesados, quizás vamos a hacer un trabajo local también para hacer una presentación acá que es Marcela Mancilla y Carlos Tapia, en relación a como coadyuvar y retroalimentar esta mesa de trabajo que seguramente la va a integrar la SUBDERE cuando tengamos las audiencias y ojalá en el futuro esto se pueda modificar y esta municipalidad, esta comuna pueda tener más ingresos, o sea debe de tener más ingresos por el crecimiento exponencial que ha tenido la comuna y por todas las necesidades que hay en las distintas líneas de trabajo que hoy día estamos tratando de desarrollar y proyectar en el futuro, porque si no en el futuro va a ser muy complejo el poder solventar todas estas necesidades que tenemos partiendo desde las remuneraciones de los funcionarios y de ahí en adelante como para poder agilizar algunos otros procesos y un sinnúmero de necesidades que tenemos.

Lo otro que les voy a contar, el día viernes tengo una audiencia nuevamente citada con la seremi de vivienda y urbanismo y por la dirección, la directora o director regional de estos organismos de vivienda, para nuevamente analizar y ver el tema de la futura compra, si así Dios lo va a querer para la construcción de las viviendas sociales. También se pidió colaboración ayer al senador y a su equipo en relación a ser gestiones a nivel regional y a nivel central con el Ministro para poder finalmente contar con estos \$2.000.000.000 (dos mil millones) entre comillas, que estaría costando este terreno. Consuelo le va a leer alguna correspondencia, que ya algunas fueron enviadas a los correos de los señores concejales, según lo informado y lo otro bueno, sino que ahora, acá, en posesión de la Secretaria Municipal, para ser entregado, cuando ustedes vengán a la municipalidad.

3.- Correspondencia Sr. Alcalde

Secretaria Municipal Subrogante: Ok Alcalde bueno, concejales, se le envió el 141 de seguridad pública respuesta al oficio número 7 y 8 de los concejales Luis Núñez y Harry Álvarez esto fueron enviados por correo electrónico, también informar que el informe de transparencia correspondiente al mes de abril también fue enviado a los concejales. El otro punto que se deja constancia la entrega del informe mensual de don, también correspondencia al mes de abril y también fue enviado ayer el día 03/05/ el oficio 373 del 2022 el al concejal Luis Núñez respuesta del ordinario número diez también por correo electrónico todo esto fue enviado por correo electrónico a los concejales y concejala Alcalde eso es todo la correspondencia.

Alcalde: Licitaciones, contratos en relación a lo que dice el artículo 7 de la ley orgánica de municipalidades hay alguna información

Secretaria Municipal Subrogante: No, Alcalde, no tengo información al respecto.

Alcalde: Don Cristian Celedón.

Dir. Jurídico: No Alcalde, no hay información al respecto.

Alcalde: Ok perfecto, hacer hincapié en relación a eso, lo información que han solicitado los concejales y todos los correos masivos que se le han enviado a los jefes y servicios

recordándolos y dando cumplimiento a este artículo 8 inciso séptimo de la Ley Orgánica Municipal.

2.- Cuenta Sres. Concejales

Alcalde: Vamos a Proceder con sus cuentas, Don Marco Antonio su cuenta.

Concejal Marco A. Gutiérrez: No tengo cuenta Alcalde

Alcalde: Marcela mancilla.

Concejala Marcela Mansilla: Alcalde, no voy a rendir cuentas estoy absolutamente afónica, así que pido disculpas por eso.

Alcalde: Don Carlos Tapia.

Concejal Marco A. Gutiérrez: ¿Es solamente consultarle cómo está la de las barreras que se vayan a comprar para pasar a las casas?

Alcalde: Para mí mal, porque el tipo de administración pública es bonita, pero es muy burocrática. Yo estoy súper disconforme con eso, pero yo como Alcalde no lo puedo cambiar, lo puedo criticar para hacer una crítica constructiva. Yo tengo una mirada distinta, que las cosas deben hacerse mucho más rápido, mucho es más eficiente, pero acá tenemos un sinfín de normas y procesos que cumplir que retrasan todas estas situaciones que son urgentes y lamentablemente está en proceso, se tiene que hacer, se va a hacer, están los procesos de licitación hechos, están los presupuestos comprometidos, falta un poco tiempo, así como Alicia Monker que ya lo vimos, así como el gimnasio municipal que son puntos críticos en relación a los proyectos que se están desarrollando dentro de la comuna, así como los establecimiento educacionales, el cierre perimetral, la techumbre que se han demorado más de lo que corresponde y dentro del contexto del proceso de las licitaciones quizá hubo variables que significaron brechas que hoy día significa un mayor tiempo de ejecución de lo proyectado, esas son problemáticas y experiencias negativas que no hay porque negarlas, de las cuales se aprenden y se tienen que subsanar apuntando siempre a lograr la eficiencia en cuanto a los tiempos de ejecución de un proceso de evaluación de una licitación y finalmente poder adjudicar a una empresa que cumpla de mejor manera los requisitos.

Yo sufro todos los días por porque paso todos los días por ahí la gente me pregunta qué pasa con estoy y a veces no tengo una explicación, sé que se va a hacer, pero no tengo una información justa y precisa como ustedes, si saben que mañana colocan las barreras, siempre hay un proceso administrativo que donde se da una vuelta más, Espere de esperar que en el corto plazo me significa eso en el corto no más allá de un mes estén ejecutando esas labores y eso sí me atrevo a decirlo porque dentro de las reuniones de coordinación que se han hecho que ayer tuvimos una en relación a todo estos puntos críticos y proyecciones en relación a proyectos específicamente, no debería pasar más de eso.

Concejal Carlos Tapia: Ok Alcalde, quería consultar sobre el tema de la ambulancia también, ¿Cesar, estará por ahí?

Administrador: Hola, muy buenos días a todos, Cuerpo colegiado, concejales y concejales, cómo está Presidente muy buen día, Don Carlos le puedo comentar que vamos súper bien, tenemos la ficha ahí, tenemos todos los documentos, estamos solamente a la espera de la pertinencia del servicio de salud ya que ahí se han demorado un poco más, pero Diana tiene contacto con el servicio y está haciendo todas las gestiones de la semana pasada, así que esperemos que esta semana podamos tener luz verde y podamos también tener ese certificado que es el que nos falta pero vamos súper bien con todos los demás papeles.

Concejal Carlos Tapia: Ok, muchas gracias, Cesar, Alcalde lo quería felicitar por la cuenta pública ya que fue precisa respecto a lo que se hizo el año 2021 y la gente se fue contenta con su exposición, así que lo felicito alcalde.

Alcalde: Gracias a ustedes. Pasando a otro tema, dice certificado de pertinencia del servicio de salud, yo creo que vamos a tener que ir a buscarlo, hoy día habría que ir al servicio de salud a golpear la puerta y decir sabes qué; necesito el certificado de pertinencia porque para esa ambulancia necesitamos tener ese certificado para poder contar con la recomendación social o la elegibilidad, sino el proyecto va a pasar el tiempo y este era un fondo así flash que está ahí, así que ahí hay que hacer la gestión para ir al servicio de Salud, vamos a ir.

Alcalde: ¡Ya!, Don Fernando Gómez su cuenta

Concejal Fernando Gómez: No tengo cuenta Alcalde.

Alcalde: Ya, ahora sí Don Harry Álvarez.

Concejal Harry Álvarez: Bueno alcalde, efectivamente estaba conectado escuchando todo el concejo y he tratado de estar concentrado pero dentro de mi cuenta tenía dar las gracias por la cuenta pública por intermedio suyo a todas las personas que intervienen para que esto salga bien y se desarrollen las ideas y los proyectos como lo ha estado haciendo durante su periodo alcaldicio anterior y este que estamos viviendo el cual nos toca participar junto a usted en calidad de concejal, así que felicitaciones, encontré el proceso muy bueno, muy transparente, muy lúdico y que eso es lo interesante ya que se mantuvo la atención durante todo el momento de la intervención y eso es muy bueno porque la gente está captando el mensaje, eso en relación a la cuenta pública; También me toco asistir a una presentación del Cheliche señor alcalde que es bastante buena y habría que incluirla en las cosas turísticas de algarrobo porque este tipo de presentaciones son de muy buena calidad, así es que felicito a esta institución también que lo hace en nombre de la comuna. También me toco Participar en la actividad religiosa que es el cuasimodo, que también felicito a todas las personas que hicieron posible que se efectuara esa fiesta típica religiosa en nuestra comuna y ojala que se mantenga, esa es parte de mi cuenta Señor Alcalde.

Concejal Harry Álvarez: El tema que voy a tocar ahora está en que lo personal, lo público y la seguridad de nuestra comuna, estaba un poco distraído ya que llegue en altas horas de la madrugada porque anoche asaltaron a mi hijo, acá en el paradero del Canelo, lo golpearon con una pistola en su cabeza...

(PROBLEMAS DE CONEXIÓN)

Concejal Harry Álvarez: Ya está mejorando y quiero darles los agradecimientos a carabineros, seguridad pública que fui atendido en muy buenas condiciones, se trató de hacer algo en el momento porque esto a tempranas horas de la tarde, a las 20:30 Hrs. Pero el tema en cuestión es la inseguridad que estamos sufriendo en todos los que tienen que transitar por las calles de nuestra comuna, porque hoy le toco a mi hijo, pero pudo haber sido cualquier persona y la cantidad de muchachos que lo agredieron tiene la capacidad de golpear, de matar...

Alcalde: ¿Los identificaron?

Concejal Harry Álvarez: No, no los vio, sintió solamente el golpe en la cabeza, que fue con una pistola y arrancó, se zafó de ellos le tiró el teléfono y arrancó, a una cuadra de la casa y yo iba detrás de él incluso cuando salió le dije: espérame, vamos juntos o si no hubiéramos sido los dos, pero esta gente estaba ahí en el paradero, que está súper oscuro, bueno hoy día está cerrado el supermercado de canelo también estaban súper estaba todo oscuro e iba a tomar movilización y detrás de los árboles le cayeron sobre él, afortunadamente

fue un solo golpe, un solo golpe que él se acuerda porque no se acuerda de nada más y arrancó, yo lo encontré en el camino, si yo iba en dirección hacia allá, pues yo no iba a tomar movilización y lo traslade inmediatamente la posta y fue todo tan rápido y carabineros y su trabajo seguridad ciudadana también hizo su trabajo, la gente del SAPU, excelente, o sea, la prestación para atenderlo inmediatamente porque su cara iba golpeada, no sabíamos que era hasta llegar al hospital sacar la radiografía, pero ya está un poquito más, más calmado, esperemos le afecta un poco el tema de la Universidad porque con el teléfono hacía sus clases, pero eso es material, no me interesa, me interesa que hoy día está descansando, está en la casa, está bien y agradezco a todas las personas infinitamente que me estuvieran llamando anoche y hasta hoy día en la madrugada y ahora en la mañana y voy a seguir haciendo lo que hago gracias a la fuerza de mi hijo y voy a seguir combatiendo el delito y la delincuencia en Algarrobo, así que con más ganas ahora. Gracias a todos.

Alcalde: Don Luis Núñez.

Concejal Luis Núñez: Gracias Presidente.

Lo primero es referirme a una carta que llegó de por parte de doña Oberlinda Navarro. Ella está señalando, en resumen, qué quiere llegar a un acuerdo, un avenimiento, para dar por terminado la contienda judicial que hay por el contrato arriendo del colegio que están en el Bochinche. Le pido Alcalde, que tome especial atención en ese punto, si hay una voluntad, la contraparte para que el departamento jurídico pueda acordar los términos de un posible acuerdo y que nuestro Departamento de Educación pueda por fin trabajar en ese establecimiento, ya que don Emilio Aguilera, nos explicó que tenía proyectos importantes e interesantes para la comuna en ese establecimiento, si es posible Alcalde, que se instruye al departamento jurídico, porque a todos los concejales nos llegó el ordinario 36, de la directora del colegio Nuestro Tiempo.

Alcalde: Si, ese nos llegó, fue derivado no solo al departamento jurídico, sino hay que hacer un trabajo conjunto con el DAEM en relación al contexto de ese documento y con el administrador, en relación a los puntos, ahí que están haciendo algunas solicitudes y peticiones, que yo creo que la mayoría son viables y factibles, considerando el fondo y el tiempo que hemos invertido, en relación a poder conseguir este espacio para darle finalmente un espacio más, a lo que es la educación de la comuna de Algarrobo, así que están las mejores disponibilidades para tomar los acuerdos que correspondan y cualquier cosa le vamos a estar avisando al honorable Concejo Municipal para que estén informados, en relación a los acuerdos tomados y en relación a las proyecciones que se tienen con el establecimiento educacional, me atrevo a decirlo ya, del sector del Bochinche, que es un muy buen proyecto. Ya! me parece muy bien.

Concejal Luis Núñez: El segundo punto que quiero poner es con relación al tema de seguridad y la necesidad que tiene el establecimiento de Carlos Alessandri, para contar con un sistema de vigilancia y monitoreo, que en un Concejo anterior ya le puse que el tema de la compra, adquisición de estas de herramientas para la vigilancia y las cámaras, constituían una emergencia, una necesidad urgente para la comuna. Acá en el Concejo se dijo que no, creo que fue el asesor jurídico, quien señaló que no sé subsumía esta situación dentro de la figura de del reglamento compras públicas, para saltarse la licitación pública y pasar solamente a la privada, y hoy Alcalde nuevamente sufrimos un robo, ya llevamos 5 o 6 robos en que ha sido objeto el establecimiento Carlos Alessandri, si eso no es una urgencia una emergencia Alcalde, no me no entiendo qué cosa puede ser, porque la norma establece un caso diferente para la tratar Catástrofes naturales y habla de emergencia urgencia que tienen que ser fundadas para que nos saltemos la licitación pública. Acuérdesse que la privada tiene también un sistema concursal, ahí no habría una falta de saltarse el paso de la licitación pública. Alcalde le pido por favor que le exija al departamento jurídico que se pronuncie al respecto, porque yo estoy seguro de que desde que hablamos en ese Concejo

hasta el día hoy no se ha hecho nada, con las bases de licitación para subir esa necesidad. Por favor que le ponga mucha atención al tema. Este sistema de Cámara y monitoreo nos podría servir también para el tema de la violencia dentro del establecimiento, quizás pueda cumplir una doble función, para la vigilancia de la seguridad de los jóvenes en las veredas y en el entorno de este establecimiento, por favor, Alcalde converse con don Emilio y discútalo con departamento, hay argumentos suficientes para hacerlo rápido y hay excusas para eso. Gracias Alcalde, Ahora otro punto, que, en lo personal, a mí me afectó mucho y aquí tengo a conocer que fui irresponsable al votar. El día 27 pasado votamos el punto de tabla que era cambiarse del IST a la mutual de la Cámara Chilena de la Construcción, expresamente Alcalde del consulte si esa solicitud de cambio había sido aprobada por todos los funcionarios. Primero, usted me dijo que si, con varios conceptos, que lo habían estudiado, que lo habían analizado todo y están todos, todos de acuerdo, todos funcionarios cambiarse, y qué más aún se haya hecho una consulta. Luego el Administrador me señaló lo mismo, fue más profunda la explicación, señaló que había una encuesta que se había hecho todos los funcionarios y todos respondieron y la mayoría quiso cambiarse. Y aquí es donde yo me siento mal y un poco irresponsable, porque en virtud solamente esa información, di mi voto de aprobación al cambio, pero resulta que inmediatamente empieza uno a recibir información. En educación no se hizo la consulta, en salud no se hizo la consulta y los funcionarios del municipio también señalan que no fueron consultados y hoy a todos los concejales también nos llegó una Carta de un dirigente, Mario Virgili, y señala lo mismo que estoy diciendo yo en este momento.

Alcalde: Entonces, ¿qué dirigente disculpe?

Concejal Luis Núñez: Dirigente Mario Virgili, eso es un antecedente nada más. Ahora yo me puse a revisar los temas y efectivamente consulté y no fueron consultados, con respecto al cambio, miré recién usted habló que el sistema administrativo era burocrático. Le voy a dar una muestra en contrario, el día 20/04, el departamento de salud se juntó con las personas de la Mutual para conocer la oferta y sin haber sido consultado el 27, 7 días corridos después nosotros estamos votando el cambio. Eso es súper acelerado, va en contra del argumento que la administración pública es lenta, entonces sí fue tan rápido yo me pregunto porque fue tan rápido. Ahora, con respecto a lo que dijo el administrador que hubo una encuesta, Alcalde, esta encuesta bajo ningún punto puede ser aceptada como la consulta de cambiarse del IST a la Mutual de seguridad. Ósea, esta consulta, aparentemente fue hecha solamente para fundar el cambio y no es suficiente para crear conciencia o conocimiento, en los funcionarios, para crear el cambio.

Concejal Luis Núñez: Ahora, con respecto a los montos y aquí también es donde a mí me asalta la duda, y pienso por quién lo hacen así, debe ser casi \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) anuales que el municipio le paga a las mutuales, entonces, ahí también me asalta una duda, estamos dentro del marco de la normativa de las compras pública. Es un pago que se hace al año y seguramente si no se cambia durante muchos años más, entonces para esa empresa es muy atractivo tener como cliente o municipio. Entonces Alcalde, le pido revise esa encuesta y se dará cuenta que no es suficiente lo que se hizo para cambiarse, pregúnteles a los funcionarios de salud y a los de educación, si ellos manifestaron la voluntad de cambiarse del IST a la Cámara Chilena de la Construcción y otro tema es que tampoco supimos nosotros si habían temas pendientes con el IST, que programa de trabajo tenía educación, y que programa de trabajo tenía salud. El día que nosotros votamos, ellos tenían citas con el personal del IST, para los planes de seguridad. No lo pudieron llevar a cabo porque se enteraron ese mismo día de que nosotros habíamos votado el cambio. Ahora también me llama la atención cómo se enteran tan rápido si el cambio fue en el acto. Alcalde, por favor, le pido la petición mía es está; que proponga un punto de tabla para revocar ese acuerdo, retrotraiga todo el proceso a la etapa de consulta. Pues yo me siento engañado como concejal porque a mí se me dijo que les preguntaron a

todos. A expresó, están en el ACTA, yo creo que los demás concejales van a pensar lo mismo, no podemos trabajar así, Alcalde, yo me comprometo a apoyarlo a usted, pero quiero la información; la información fidedigna y más aún, da cuenta que tengo la razón, el hecho de que hoy día se inicia un nuevo proceso de consulta para avalar el cambio que nosotros votamos. Alcalde, es usted quien propone el cambio del Instituto IST a la Mutual de Seguridad y no tenemos los antecedentes, entonces sí hoy día se está preguntando a los funcionarios que no fueron consultados, quiere decir que su punto su punto de tabla Alcalde, carecía de legitimidad, carecía de fundamento, entonces, en conclusión, mi petición es que ponga un punto de tabla, para dejar sin efecto ese acuerdo. Y se dé la instrucción para que el proceso sea totalmente abierto e informado. Con eso a mí me, con que yo voy a aprobar lo que los funcionarios quieren. El doble los funcionarios está, no el 50% en salud y educación y dentro del municipio, pero a la consulta con seriedad Alcalde y le pido encarecidamente que acoja mi petición. Eso es toda mi cuenta Alcalde, gracias.

Alcalde: Se acoge la petición y en relación a la información que el Alcalde contaba, en realidad en los procesos de que tienen que ver con los funcionarios, se hacen las consultas, según tenía entendido a través de las encuestas y todos los demás, pero recibían llamadas de específicamente de salud, donde no se les había preguntado a todos y a todas y aparentemente también en educación. Entonces, desde cuando se tiene conocimiento de esto, no sé firme ningún documento de cambio, no hay ningún documento, se retrotrae el acto administrativo y digamos queda en status Q, hasta que no se sociabilice la información que en manera general, con todos los servicios traspasados, con todos los funcionarios y si así lo estiman conveniente los funcionarios y las funcionarias de poder cambiarse en relación a todo lo que argumenta el Concejal Núñez se hace y si no, obviamente seguirán trabajando con IST, de todas maneras, más detalle de eso se les va a entregar el Administrador, don César.

Necesito que escuchen a don César.

Yo en realidad, en relación con si los funcionarios quieren estar en la ACHS, en el IST, en la Mutual, no sé, digamos, es decisión de ellos. Va a depender la participación que ellos tienen y la sociabilización que tengan con ellos y las experiencias que hayan tenido en relación, yo tengo mis opiniones en relación a las a los trabajos que han realizado las mutuales, me las voy a guardar en este caso, pero finalmente son ellos los que van a trabajar o no trabajar con una Mutual, sea cual sea.

Concejal Carlos Tapia: Una consulta no más, porque se llegó a este cambio, o sea, quien lo pidió.

Alcalde José Luis Yáñez: Eso quiero que les cuente, pero si me dejan que el administrador hable, a lo mejor le va a responder muchas dudas y saben que y me da mucha lata el poder estar hablando de estos temas en el Concejo porque, o sea, no sé, como que no sé cómo decirlo, pero ya, pero escuchen a César.

Administrador: Muy Buenos días de nuevo, respondiendo un par de dudas y algunas consultas. Yo le puedo contar que efectivamente, después del Concejo del miércoles de la semana pasada, se puso en contacto conmigo inmediatamente salud para comentarme que no a todos le había llegado el correo de la encuesta, porque obviamente lo revise inmediatamente para ver junto con informática el correo masivo que se haya enviado y efectivamente, nos dimos cuenta de que no todos cuentan con el correo electrónico @municipalidadalgarrobo.cl, luego de esto, nosotros y seguir con el tema de la investigación también hablé con don Emilio para poder también comentarle que habíamos mandado un correo y que finalmente los correos que nosotros habíamos enviado no tenían relación con todos los funcionarios de educación. Ese fue un error que me di cuenta después de que lo hayamos enviado. ¿Cómo se subsana esto? Como dice también el concejal, hablé

por teléfono con los gremios y también me junté con ellos, me junté con el gremio de salud y de muy buena manera también comprendieron que en realidad no pasa por parte de querer saltarlo. Jamás en nuestra intención saltar alguna opinión de algún gremio, nosotros estamos trabajando con ello yo les pido que me inviten a las reuniones, tengo una muy buena relación con los funcionarios también y cómo llega la Mutual o el cambio, se genera por dos sentidos, el primero, y que el fundamental es que los funcionarios, por ejemplo, lo de la asociación de funcionarios de la municipalidad junto con el comité Paritario de la municipalidad del edificio y el Comité Paritario del Taller, me invitaron a una reunión y donde me expusieron que ellos estaban desconformes con el actuar del IST, en relación a los trabajos y proyecciones que se estaban haciendo, yo también tengo una apreciación personal al respecto, en relación a los servicios que ellos entregan, porque yo también soy funcionario, entonces en fase dos, en febrero retrocedimos a fase dos y yo me traté de contactar con ellos para que pudieran hacer charlas de prevención, test de antígeno y en realidad hacer lo que se les está pagando para que hagan. Nadie se puso en contacto conmigo, algunos estaban de vacaciones. Después marzo, cuando llegaron me entrevisté con unos gerentes del IST para poder también explicarles mi molestia y la molestia de los funcionarios en relación al abandono que teníamos acá en el edificio, también en el taller. Ellos se comprometieron a venir constantemente toda la semana, yo le exigí que trajeran un prevencionista de riesgo y un psicólogo, por el tema también de la atención que estamos sufriendo los funcionarios. Se comprometieron, dijeron que sí, yo me di una vuelta por las oficinas, con esas dos funcionarias del IST. Para poder explicarles también que íbamos a hacer o que iban a realizar un trabajo mayor también en la oficina, que me importaba mucho, me importa hoy día todavía mucho y finalmente eso no se cumplió, no se cumplió y los funcionarios también me empezaron a reclamar a mí que el IST finalmente había venido la primera vuelta conmigo y que de vuelta no habían venido nuevamente.

Administrador: Yo le dije que yo podía hacer poco, porque en realidad este tema era un tema que los funcionarios y que los gremios tenían que solucionar. También hago mi mea culpa en relación a los gremios de educación y salud, a los cuales también les pido disculpas porque yo no verifique que todos los correos de ellos estuvieran dentro de este correo masivo, cosa que no volverá a suceder porque por ejemplo, el gremio de salud ya me envió todos los correos y educación, Don Emilio también me los envió para poder hacer esta consulta y que pueda llegar además de los gremios, sin saltármelos obviamente, también a los funcionarios que no se sienten representados con los gremios o que simplemente quieren dar su opinión al respecto. Por ende, también conversé con los concejales, como por ejemplo con el señor Luis Núñez, también le expliqué que el tema del acuerdo había quedado en estatus Q hasta que tuviéramos la totalidad de la información de los funcionarios. No es la idea saltarnos a los funcionarios, eso quiero estar súper claro y esto es petición de ellos. La encuesta estaba súper claro, se preguntaba en una pregunta, cuál era su parecer en relación al IST, sí que estaban de acuerdo o no de cambiarlo y si es que estaban de acuerdo cambiarlo, se le daban las 3 opciones de dónde le gustaría quizás cambiarse ya el tema de del parecer de cada funcionario se vio reflejado en esa encuesta, esa encuesta va a estar el día viernes porque dimos hoy, ayer, el jueves y el viernes para poder responderle así el lunes, tener datos duros nuevamente para las personas que faltaron a responder esa encuesta. Recuerden también que se acuesta no es obligatoria, simplemente responden los funcionarios que quieren o no dar su parecer. De todas maneras es un tema que no va a volver a pasar, voy a tener los correos de toda la municipalidad y es muy importante también destacar que no se va a generar ningún cambio ni nada hasta que tengamos la información total y también me comprometo en este Concejo que el próximo miércoles yo poder entregarle una estadística, con un gráfico para que ustedes tengan claridad absoluta de cuál es el parecer total de estos funcionarios, porque yo tengo ese informe de la primera encuesta ya, también lo tengo con un gráfico, que lo voy a presentar ese día porque en realidad aquí nunca hubo y no va a existir una

necesidad imperiosa de poder cambiarnos de parte de nosotros porque es de parte de los funcionarios que solicitan el cambio, por esta información que les estoy diciendo que yo también la viví como administrador, que finalmente no me cumplieron, en lo que yo pedí que se comprometieran, que para mí es una obligación de parte de cualquier empresa que entrega suministro o que entrega servicios. Es vital que entreguen un servicio de calidad a los funcionarios, la empresa que esté aquí sea la IST o la Mutual, la ACHS, la empresa que esté aquí tiene que nosotros le tenemos que exigir calidad para los funcionarios.

Administrador: Yo sé que también recopilan mucha información, igual que yo en los pasillos del malestar de algunos funcionarios, pero no es el total, no es el todo, eso quiere buscar súper claro, porque es muy difícil encontrar unanimidad en todos los funcionarios municipales. Hay funcionarios que están a gusto, hay funcionarios que no están a gusto y hay otros funcionarios que no les interesa. Es un tema súper importante que la encuesta está abierta de todas maneras, me puse en contacto con los gremios para poder decirle que la encuesta está para que la puedan contestar y que pueda llegar a la mayor cantidad de personas posibles, por eso el acuerdo que dejaron ustedes en el Concejo anterior están stand by hasta que tengamos la posibilidad de tener todos los funcionarios. Nosotros ahora, yo cuando tenga la información dura, de todas maneras, el viernes me voy a comunicar con ustedes concejales para que sepan el resultado de la encuesta y después se las voy a poder presentar el miércoles en el Concejo. No sé si les parece.

Concejala Marcela Mansilla: Puedo hacer una consulta, ¿Usted lo va a hacer? Y el miércoles llega el o los funcionarios dicen que no quieren, mi consulta, es el podemos anular el acto de aprobación de ese cambio de mutualidad, disculpen, estoy súper afónica, estoy un poquito más, que no estoy coordinando muy bien, quisiera saber la consulta.

Alcalde: Si Marcela lo vamos a hacer.

Concejala Marcela Mansilla: Ya,

Alcalde: Si porque de todas maneras es ese proceso quedó stand by, para mí no es válido hoy día el acuerdo. Así que, si ustedes lo estiman conveniente, dejar nulo ese número de acuerdo, yo de verdad que no tengo ningún problema, porque la idea es que, si ustedes van a votar y si hubo una equivocación, ojo que todos se pueden equivocar, aquí no hay gente perfecta, se caen los aviones, no nos vamos a caer nosotros, como dicen por ahí, ahora de los errores se debe aprender, así que, y que no se tergiversen los temas que no ahora, lo que quiero tergiversarlo y pensar más allá, bienvenido a ese mundo, pero aquí lo que pasó fue lo que dice el administrador, bueno, hubo normalmente fallan las instituciones o entre también las personas, que es un factor clave que es la comunicación, la comunicación efectiva, eficiente pasa entonces si ustedes los temas conveniente, si consuelo me puedes identificar cuál es el número de acuerdo, de aquella sesión.

Concejal Carlos Tapia: Pero lo podemos dejar nulo en el próximo Concejo, tranquilo.

Alcalde: Sí, sí lo quieren hacer al tiro, de verdad como que me incomoda esta como esta situación este tema, porque finalmente tiene un espíritu de mejora, de sociabilizar los temas, hacer las cosas bien, entonces cuando se falla en un punto, dos puntos pucha en realidad se crea un conflicto mayor, que no era necesario, entonces, como ustedes están tan preocupados, yo les preguntaría, por ejemplo, cuál es la tasa de accidentabilidad de la municipalidad. Quién sabe cuál es la tasa de accidentabilidad de la municipalidad, hoy día, con el IST presente acá, trabajando con nosotros.

Alcalde: No sé quién tiene el micrófono abierto.

Secretaria Municipal Subrogante: Harry, por favor, puede apagar.

Alcalde: Y quizás nadie se preocupó de ese dato importante, relevante para los funcionarios y a lo mejor los funcionarios, por ejemplo, recolección de basura con relación a bueno, no saben que no sigo hablando porque estaba un micrófono abierto.

Pero ya, este fue tomado en la tabla de la sesión ordinaria número cuatro del Concejo, fue el punto número seis, donde se solicitaba al honorable Concejo, aprobar el cambio de institución previsional desde el Instituto de Seguridad del Trabajo, IST, hacia la Mutual de seguridad de la cámara chilena de la construcción. Esto fue solicitado a través del director de Administración y Finanzas subrogante, Don César Corvalán, a través de Corvalán, a través del ordinario número 21 de fecha 25/04/2022.

Concejala Marcela Mansilla: ¿Le puedo decir algo? Sabe que el Alcalde yo entiendo lo que usted está diciendo, aquí las personas nos equivocamos, nadie es perfecto y yo hablé ayer con el administrador también respecto de este tema y me explicó exactamente lo que está diciendo ahora. Yo creo que hay que seguir con el proceso de consulta, creo que antes de anular nuestro acuerdo está bien, él se equivocó, nosotros votamos desinformado, eso es verdad.

Alcalde: Ahora si ustedes quieren le ponemos una anotación de demérito o le hacemos un sumario al administrador o le cortamos la cabeza, todo lo que ustedes quieran, no de verdad, por si lo quieren llevar más allá.

Concejala Marcela Mansilla: Está la explicación, Alcalde, y aquí tampoco estoy tan, tan grave, no sé, no sé ha cerrado, de hecho, ningún contrato con la otra Mutual. Por tanto, sabes que yo le sugiero que no cambiemos esto hoy día, yo creo que hay que esperar el proceso que está llevando a cabo el administrador con todas las demás instituciones del municipio y una vez visto esos resultados, se verá qué es lo que quieren realmente todos los funcionarios de la municipalidad. Disculpen que estoy súper ronca, Alcalde, mi tono pero estoy afónica.

Alcalde: La pregunta es súper práctica, si me dejan terminar lo que leí anteriormente es porque yo voy a hacer lo que ustedes tienen conveniente, ¿quieren dejar el acuerdo nulo? ¿Quieren esperar que se hagan todas las consultas para ver qué decisiones se toman? Dígame ustedes.

Alcalde: Preguntó don Marco Antonio.

Concejal Marco Antonio González: Alcalde, yo estoy con expertos, yo creo que el administrador, en la oportunidad cómo acaba de decir lo que se mandó un correo masivo y hoy día, está esta situación. Yo creo que esperemos el proceso de todos los funcionarios municipales y después se ve si, se deja sin efecto o ellos verán con que equipo de seguridad quiera trabajar, si me tocó verlo presencialmente, también dentro de la municipalidad de la de la presencia que hay que tener ello y sería la decisión la tienes que tomar los funcionarios se respetan como siempre se ha dicho y lo que han dicho allí usted y el administrador, yo creo que esperemos el proceso, no nos adelantemos, el decreto, no sé si no está firmado, no hay contrato, no hay nada, así que esperemos que el proceso se termine que respondan todos los funcionarios para tomar una muy buena decisión para la futura Instituto de previsión que tenga que estar entrelazado con la municipalidad y los servicios traspasados, yo soy de pedir que esperemos.

Alcalde: Marcela Mansilla.

Concejala Marcela Mansilla: Alcalde, dado lo dicho anteriormente, yo también estoy por esperar el proceso completo.

Alcalde: Perfecto, Don Carlos Tapia.

Concejal Carlos Tapia: Alcalde yo quería hacer una consulta con respecto y lamentó, pero ese proceso, Alcalde ese proceso cuando se termine, hay un porcentaje, o sea, por ejemplo, ¿cincuenta más uno? ¿Cuarenta sesenta? o sea quién va el cambio o no, lo va a decidir, obviamente el funcionario, pero si es cuarenta y sesenta, por ejemplo, va a haber el 40% funcionarios que no van a estar obviamente van a estar en desacuerdo ¿cómo se hace esa ese cambio, hay algún?

Alcalde: Es como las elecciones presidenciales, como el 45% estuvo desacuerdo, mayoría gana.

Alcalde: Siempre va a haber gente, lo que pasa que nunca vas a tener el cien por ciento, siempre va a haber gente en desacuerdo pero mira, sabe que fíjate que, ya voy a meter la cuchara en esta cuestión y esto va ser de la siguiente manera:

Alcalde: Primero, yo creo que los voy a invitar a una reunión de trabajo para que veamos cuál es la tasa de accidentabilidad y de siniestralidad de lo que es la municipalidad de algarrobo. Con relación a esos antecedentes a esa estadística que podemos ir evaluándolo del año 2016 al 2017 y cuál era la meta, la meta era llegar 0.92% que es lo mínimo y en relación a eso nosotros estaríamos pagando mucho menor cantidad de dinero.

Alcalde: Bueno este es un desafío que se tiene que incorporar a la Mutual que hoy día nos está entregando los servicios, ósea es como si fuera una meta, oye sabe que nosotros por año queremos bajar un punto, medio punto, en relación a todas las estrategias que vamos a trabajar con ustedes, porque en el tiempo y es una cuestión que a veces nosotros no lo podemos evitar, porque si choca un camión, la tasa se nos va a las nubes, pero el camión no, es un accidente, está en el contexto de un accidente de tránsito, por ejemplo. Ahora, cuáles son las actividades que se realizaron a través de la Mutual para que los riesgos de accidentes de ese tipo se disminuyan, bueno, esos son los temas, por ejemplo que tenemos que ir evaluando en relación a todo este trabajo que se va a hacer en el contexto de educación, en el contexto de la salud, los programas, la incorporación dentro del IST dentro de la sociedad civil organizada, son muchos factores que a mí hoy día me interesan, pero además hay que hacer una consulta, entre comillas, una consulta, si ustedes quieren llamar una consultas ciudadanas, bueno, esta va a ser una consulta a todos los estamentos y ellos van a tener que determinar en relación con sus experiencias si se quieren cambiar o no. Esa va a ser una reunión de trabajo, muy técnica, donde se le van a mostrar porcentaje, estadística, algún gráfico y desde ahí ustedes van a tener toda la información contando digamos con la información de parte de los funcionarios de su opinión específica y si ellos deciden quedarse con lo que estamos trabajando hoy día bueno, se quedarán con eso y el acuerdo quedará nulo, porque no hay mayoría, para poder tomar ese acuerdo.

Alcalde: Finalmente es el funcionario, la funcionaria, la que van a decidir y determinar si se cambian o no de una Mutual a otra, pero yo me comprometo, por lo menos a entregarle los antecedentes técnicos.

Concejal Carlos Tapia: Ese es el tema alcalde, hay que esperar.

Alcalde: Si, ya entonces usted me dijo que esperara. Don Fernando Gómez, por el acuerdo le pregunto.

Concejal Fernando Gómez: Gracias Alcalde, bueno, yo quisiera en estos momentos respaldar la postura del Administrador. Él dio su punto de vista, cierto, y él explicó bien detalladamente de cómo fue el proceso. Yo viví otro proceso anteriormente que la otra vez, también nosotros nos cambiamos de la ACHS al IST y hoy día todo según lo que yo he investigado internamente, hay muchos funcionarios que quieren cambiarse. Yo me he preguntado por ahí por allá, cierto y están desconformes.

Concejal Fernando Gómez: Bienvenida a transparencia Alcalde y quiero que esto sea lo más transparente posible para que en definitiva el que se pronuncien, o sea no seamos nosotros, sino que respaldamos la decisión de cada funcionario municipal si ellos están descontento o no, con respecto al tema que están viviendo hoy día, así que no, yo prefiero Alcalde, dejarlo en stand by, cierto, hasta cuando tengamos toda la información, todos los concejales y votar de forma bien informada con respecto a este tema. Así que mi postura es esperar que lo mismo que dijo la concejala mancilla, para que, en definitiva, sea lo que la gente decida, así que eso es mi postura.

Alcalde: Ok, Don Harry Álvarez, con relación al punto.

Concejal Harry Álvarez: Conuerdo y me sumo a la opinión de los demás concejales, que se debe tomar la opinión de todos y esperar hasta que tener todos los antecedentes arriba de la mesa.

Alcalde José Luis Yáñez: Don Luis Núñez.

Concejal Luis Núñez: Alcalde me le llama la atención todos los argumentos que se están dando, luego le quiero pedir que no tenemos que ser buenos ni amorosos con el funcionario, ni con el Alcalde si se equivocan, el acuerdo de Concejo es un acto formal. Quien lo propone, el Alcalde es el responsable de proponer el punto de tabla, como lo hace, con los fundamentos que le entrega el funcionario, entonces todos los argumentos que han dado aquí ahora y las explicaciones de que vamos a tener reuniones de trabajo, vamos a informarnos, qué vamos a hacer la consulta a todos, lo mismo que explica el Administrador, da cuenta de que este acuerdo de propuesta de acuerdo fue infundado, ilegítimo, no tenía el respaldo de todos los funcionarios, Alcalde, el acuerdo de Concejo es uno, lo que hicimos los concejales, la voluntad de los funcionarios, es otra, la voluntad de los funcionarios es la que funda el acuerdo. Concejales, por favor separemos cómo podemos permitir que se nos haga tomar un acuerdo sin la información necesaria, yo me siento responsable. Ya y porque, en virtud de la buena fe, creí lo que me dijo El Administrador, creí lo que dijo el Alcalde, pero todo lo que se ha señalado hoy día da cuenta de que no existían los fundamentos para que nosotros votáramos.

Concejal Luis Núñez: No podemos esperar a que se vote en el futuro para ratificar un acuerdo que ya tomamos. Hoy día este acuerdo adolece de un vicio. Debería el Alcalde poner un acuerdo en tabla para revocarlo para el próximo Concejo y sin perjuicio de ello, los funcionarios empiecen con su sistema. Pero cómo vamos a estar aprobando algo que todavía no sabemos si es legítimo o no, o si tiene los fundamentos, por qué razón todos dicen ahora que bueno, que haya transparencia, pero si ya el acuerdo lo tomamos sin transparencia. Concejales, por favor, nos engañaron o nos entregaron información incompleta no podemos aceptar que este acuerdo siga vigente y con valor, deberíamos anularlo y en el futuro tomar uno con la decisión de los funcionarios, lo único que tenemos que hacer es respetar la decisión de los funcionarios.

Alcalde: Y está activado fiscal, escuchamos bastante los conceptos.

Concejal Luis Núñez: No importa que se moleste Alcalde, pero si yo lo voy apoyar en su gestión, tiene toda la información.

Alcalde: Tiene dos opciones, enojarse y desenojarse, así como muchos que se enojan y se siguen enojados toda la vida o se enojan.

Alcalde: Es que sabe lo que les digo, de que yo les he dado una explicación, les he preguntado a todas y a todas que opinan respecto del tema. Entonces, que ustedes ocupen argumento de lo que hemos, que hemos engañado, que hemos hecho una cuestión trucha, que mira sabes que toda la gente hoy día está escuchando y está mirando este punto y que

tiene una argumentación y una explicación en relación a que hubo una equivocación y yo asumo la equivocación y se explica por qué pasó ahora, dentro del contexto de lo que es la comuna, la administración de la comuna, ese es el punto que me molesta un poco, porque de verdad que llevamos treinta minutos hablando de este tema y para que vean ustedes que si la administración es burocrática porque cuando tú te equivocas en un punto específico que podría haber salido muy limpio si nosotros hubiésemos hecho las cosas de manera quizás distinta en relación a un punto que yo veía muy simple, bueno, no es tan simple, se aprendió esa experiencia, hay que retrotraer, hay que realizar, entregar más información, realizar más consultas para que los funcionarios funcionarias finalmente se queden en con la Mutual que ellos, pero nunca ha estado el espíritu o la mala fe de querer engañar al Concejo, eso nunca.

Alcalde: Entonces eso es lo que los conceptos, porque eso es lo que queda finalmente. Siempre acá nosotros hemos tratado de hacer las cosas tratado de hacernos bien. Insisto, yo me puedo equivocar y me he equivocado miles de veces y yo creo que todos se han equivocado, todas se han equivocado alguna vez. Entonces, ustedes tienen todas las herramientas legales y jurídicas para hacer las denuncias donde correspondan, yo tendré que responder, en relación a los argumentos y la información que yo tengo, pero nunca de verdad ha existido la mala fe o querer engañar al honorable Concejo Municipal y si así lo estima conveniente, se tomarán las sanciones, se harán sumario, se harán todo lo que ustedes estimen conveniente en relación a esta temática, pero es eso lo que hay hoy día y es por eso que bueno se trae el tema al o sea, el concejal lo trae, ya entregamos todas las respuestas que tenemos hoy día y bueno, ustedes en relación a su votación que, en relación al punto, lo que les he preguntado, vamos a hacer reuniones de trabajo, vamos a ver que viene en el próximo Concejo en relación a toda la información que tengamos, y mantenemos retrotraemos el acuerdo que de verdad que a mí es como no es que me dé lo mismo, pero quizás la experiencia empírica de las estadísticas y en relación al actuar de una organización u otra y la realidad y la situación actual de la municipalidad en relación a este contexto, quizás amerita un cambio, pero ese es un tema que hay que representarlo, hoy día, en números y porcentajes, sumando y restando, digamos, las diferentes debilidades, fortalezas y oportunidades que podamos tener aquí en adelante, con la Mutual, con la ACHS o el IST. Pero es un tema que tienen que evaluar finalmente los funcionarios.

Alcalde: Ya estimados entonces, me comprometo a eso, a hacer esas reuniones de trabajo el miércoles a poner el punto nuevamente en tabla. Por sí o por no, digamos tomando en cuenta lo que nos ha dicho el concejal Núñez y pucha, lamentablemente, este es un tema que los Alcalde somos los que tenemos que estar finalmente dando las explicaciones a las diferentes temáticas, cuando hay un error. Así que eso estimados.

Concejala Marcela Mansilla: Tiene que ver con otro tema que si es posible que el cambio que le hicimos hoy día al Reglamento sea incorporado al instrumento, como al artículo del Reglamento para que quede bien un solo documento, no sé si será posible hacerlo jurídicamente don Cristian, no lo tengo claro.

Alcalde José Luis Yáñez: Yo creo que sí, o sea, todo se puede incorporar al Reglamento porque, o sea, de hecho, ya estaba acordado que así se iba a ser.

Concejala Marcela Mansilla: Ya, o sea, se va a hacer un solo instrumento, eso es lo que esa es la pregunta.

Alcalde José Luis Yáñez: Si.

Director Jurídico Cristian Celedón: Es un refundido. Finalmente,

Concejala Marcela Mansilla: Ya ok, Gracias Cristian. Gracias Alcalde.


Alcalde: Estimados yo ya no teniendo más puntos, dándoles las gracias a todos y a todas por participar en los Concejos municipales. Les agradezco sus puntos, su retroalimentación y esperamos que las cosas resulten cada vez mejor, un abrazo que tenga un buen día, cuidense mucho y nos estamos viendo por ahí en el café o en alguna otra sesión de concejo.

Concejal Luis Núñez: Todavía corre la invitación al café.

Alcalde: Sí, por supuesto, no, no hay problema si son cosas, digamos laborales, que uno ya está acostumbrado a vivir, pero bueno, hay que salir de la mejor forma adelante ya un abrazo, cuidense mucho y que esté muy bien. Si se termina la sesión a las 10:30 de la mañana un abrazo cuidense mucho, usen mascarillas por qué aún continúa el Covid.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria N° 7 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 24.06.2022.




MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE